



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 9 OCT 1972

VISTO la conveniencia de realizar un estudio de factibilidad de creación de un sistema de enseñanza superior universitaria en la Provincia de Misiones, y

CONSIDERANDO:

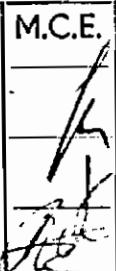
Que dicho estudio deberá ser realizado por una comisión especial, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3192/71 (bis).

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Créase una Comisión Especial para estudiar la factibilidad de creación de un sistema de enseñanza superior universitaria en la Provincia de Misiones.

2º.- Designanse miembros de la referida Comisión Especial a los siguientes funcionarios: Profesor Herminio César SANTIAGO (Titular) y Arquitecto Federico SHARP (Suplente) a propuesta del Gobierno de la Provincia de Misiones; Ingeniero Federico VEGLIA (Titular) y Profesor Rubén MARTNEZ (Suplente) en representación del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales; Profesor Félix DURAN (Titular) y Profesor Alido GIL NAVARRO (Suplente) a propuesta del Movimiento Pro Universidad Nacional de Misiones; Licenciado Eduardo Pedro SALAZAR (Titular) y Licenciado Roberto Darío PONS (Suplente) por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y Licenciado Rubén Osvaldo NARVAEZ y Licenciada Marta Isabel ROTHMAN por este Mi-



1.



Ministerio de Cultura y Educación

1.

nisterio de Cultura y Educación.

3º.- El estudio de factibilidad se cumplirá de acuerdo a las pautas fijadas en el Anexo I 2a. Etapa de la Resolución N° 3192 (bis) de 1971.

4º.- La Comisión deberá expedirse en el plazo máximo de ciento veinte días.

5º.- La Comisión dictará su Reglamento Interno.

6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

